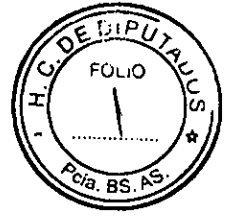




EXPTE. D. 2731

112-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE


Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que a través del organismo que juzgue competente, informe sobre los siguientes puntos, a saber:

1. Se informe la cantidad de actas e infracciones de tránsito que se han labrado desde septiembre de 2011 a la fecha en las rutas de la Provincia de Buenos Aires.
2. Se informe en forma discriminada la cantidad y motivo de la infracción.
3. Se informe a cuanto asciende la recaudación por el cobro de infracciones de tránsito labradas en el periodo comprendido en el punto 1°.
4. Se informe la cantidad de efectivos destinados al control vehicular en las rutas provinciales.
5. Se informe si el personal afectado al control vehicular fue debidamente capacitado para dicho labor, y que materiales le fueron provistos para desempeñar su función.



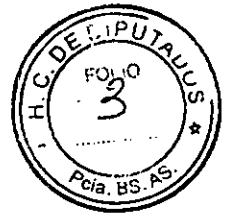
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

6. Se informe la cantidad de móviles policiales fueron afectados al control vehicular en las rutas provinciales en el periodo mencionado.
7. Se informe si se realizaron capacitaciones en materia de educación vial a efectivos policiales, en caso de ser afirmativo, si la misma es obligatoria u optativa.


JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente requerimiento por medio del Proyecto de Solicitud de informe, es a los fines de conocer los índices de infractores, cuales son las causas de la infracción, a los efectos de llevar adelante políticas tendientes a la disminución de tanto de accidentes de tránsito como el nivel de infractores.

Sabemos que muchos conductores no respetan las normas de tránsito, tales como velocidades máximas, sobrepasos, documentación vehicular, tal como se encuentra normado en la legislación en vigencia.

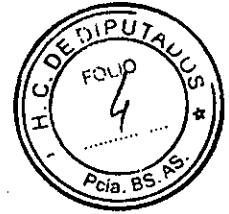
No obstante ello, vemos gran cantidad de Radares Fotográficos que se han incorporado a lo largo de las trazas de Rutas Provinciales, pero desconocemos los índices de infracciones tanto las fotomultas como las infracciones labradas por personal policial en puestos camineros.

Entendemos que a la hora de abordar estos temas tan delicados como es la seguridad vial, no hay otra forma que contar con la información actualizada para generar políticas tendientes a la disminución de las infracciones y mayor concientización.

Asimismo, no dejemos de lado, el capital humano destinado a puestos camineros, siendo estos efectivos policiales, los cuales




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



desconocemos si se van capacitando en lo que refiere a las nuevas tecnologías que se implementan en seguridad vial o cuentan con una capacitación permanente de la legislación en vigencia.

Destacando la importancia en este tema, es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto afirmativo en presente Proyecto de Solicitud de Informe.-


JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires